

**Tratamiento contable de los activos biológicos en la porcicultura bajo la sección 34 de las
NIIF para PYMES**

Trabajo para optar por el título de contador público.

Presentado por:

Angie Vanessa Bautista Suarez

Liz Tatiana Espinosa Mogollón

Universidad Piloto Colombia

Seccional Alto Magdalena

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Contaduría Pública

Girardot

2019

**Tratamiento contable de los activos biológicos en la porcicultura bajo la sección 34 de las
NIIF para PYMES**

Presentado por:

Angie Vanessa Bautista Suarez

Liz Tatiana Espinosa Mogollón

Asesor disciplinario:

Dámaso Oviedo Guayara

Asesora metodológica:

María del Cielo Burbano

Universidad Piloto Colombia

Seccional del Alto Magdalena

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Contaduría Pública

Girardot

2019

Nota aceptación

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Contenido

Agradecimientos	1
Resumen.....	2
Palabras claves	2
Introducción	3
Marco Teórico	5
Sección 13	5
Sección 34	10
Marco Conceptual	15
Marco Metodológico	17
Tipo de investigación	17
Método	18
Técnicas de recolección de datos	18
Fuentes primarias	18
Fuentes secundarias.....	18
Resultados	19
Ejemplificación	26
Reconocimiento.....	26
Marco Legal	35
Porcicultura:	35
Inventarios:.....	39
Conclusiones	41
Referencias:	41

Agradecimientos

Primordialmente queremos agradecer a Dios por permitirnos culminar nuestra carrera con éxito y a su vez la realización de esta monografía y poder seguir creciendo personal y profesionalmente ya que él es quien guía nuestros pasos y nos da la sabiduría para continuar por el camino correcto.

También es importante destacar la importancia de nuestra familia durante todo el proceso ya que son nuestro principal motor para poder realizar nuestra carrera y queremos agradecerle por permitirnos estar donde estamos porque todo es gracias al sacrificio de ellos y a los valores inculcados desde casa.

Otra parte fundamental a quienes queremos agradecer es a los docentes de la universidad piloto quienes fueron siempre indispensables y estuvieron muy atentos a cualquier duda o colaboración que necesitáramos brindándonos su conocimiento y dedicándonos tiempo para poder dar por terminado nuestro trabajo.

Resumen

El objetivo principal de esta presente monografía es brindar y dar información útil y necesaria para saber la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo es el tratamiento contable en el proceso de la Porcicultura? Para este trabajo, se escogieron las secciones 13 y 34 de las NIIF para Pymes que se llaman: Inventarios y actividades especiales. Este proyecto de investigación surge a raíz de que hoy en día el tema de los activos biológicos es uno de los que ha generado un gran cambio si lo comparamos con la normatividad local. Por ende, existe la necesidad de conocer cuál es el respectivo tratamiento contable de la porcicultura bajo las NIIF para PYMES ya que se ha presentado cierta incertidumbre para las personas que se encuentran en este sector y no tienen esa claridad por ciertos factores como lo son: no contar con información precisa y expresada en un lenguaje que ellos puedan entender, falta de claridad a la hora de saber si las cuentas que llevan son reales, si ese proceso en verdad les está generando una utilidad o una pérdida, en qué momento un animal se clasifica contablemente como inventario y en qué momento como activo biológico. El resultado final que se espera obtener con esta monografía, es brindarle al lector el conocimiento justo, necesario y adecuado del reconocimiento y la medición en la porcicultura bajo estas normas internacionales y las secciones ya antes mencionadas.

Palabras clave

Reconocimiento, Medición, Porcicultura, Activos biológicos, Valor razonable, Modelo costo, Fiabilidad, Inventario, Reclasificación

Introducción

El presente trabajo comprende el estudio del correcto reconocimiento y medición de la porcicultura bajo estándares de las NIIF para PYMES (Pequeñas y medianas empresas), es importante tener claridad sobre como es el debido proceso contable de la porcicultura, para ello es fundamental tener una buena interpretación de la norma que en este caso es la Sección 34 (Actividades especiales) sobre la cual se basa todo lo relacionado con los activos biológicos. Debido a cierta incertidumbre en el tema surgen preguntas frecuentes como: ¿Cómo clasifican contablemente los cerdos?, ¿todo lo que le invierten a los cerdos, realmente lo tienen en cuenta?, ¿qué factores usan para darle un determinado valor comercial al cerdo cuando está vivo o cuando está muerto?, ¿en qué momento el cerdo pasa de ser tenido en cuenta contablemente un activo biológico a ser parte del inventario?

El objetivo general es analizar el tratamiento contable de los activos biológicos en un proceso de porcicultura bajo la Sección 13 y 34 de las NIIF para Pymes (inventarios y actividades especiales), y exponer el debido tratamiento contable mediante ejemplos prácticos que faciliten su interpretación sirviendo como guía para los profesionales interesados en el tema.

Los objetivos específicos de este trabajo monográfico son:

- Recopilar toda la información necesaria con respecto al proceso de la porcicultura en Colombia
- Interpretar las Secciones 13 y 34 de las NIIF para Pymes en especial el tema a abordar que son los activos biológicos.
- Reconocer el tratamiento contable de los Activos Biológicos enfocándolo a la porcicultura.
- Describir mediante un ejemplo todo el proceso contable de reconocimiento y medición de la porcicultura.

Su idea central se basa en la técnica, conocimiento y provecho que se puede sacar del cerdo bajo ciertas condiciones como lo son: clima, transporte, herramientas de trabajo, oferta y demanda de

los productos y comercial e industrial. Para que el poricultor tenga el mínimo de gastos (egresos) y mayor rendimiento económico (ingresos).

Para explicar y proporcionar un lenguaje simplificado de lo que es la porcicultura, básicamente se encarga todo lo relacionado con la cría y el cuidado de los cerdos, esto quiere decir que comprende todo el manejo de la alimentación, sanidad, genética, lugar o espacio de crianza, etc...

En el campo de la porcicultura se tienen en cuenta 3 principales aspectos que son:

- Es un medio que sirve para transformar la carne de cerdo en productos o subproductos relacionados con la granja.
- En la zona industrial, la porcicultura requiere de tener conocimientos frescos en áreas como: la zootecnia, económica, administración, etc...
- En la parte comercial y dependiendo de la ubicación geográfica así mismo se genera una alta oferta-demanda del producto para saber qué porcentaje de capital se invierte.

La importación que tiene la porcicultura a nivel nacional es interesante, ya que constituye la tercera opción de consumo de productos cárnicos después de la carne de pollo y de bovino.

El sector porcícola se ha venido desarrollando de gran manera en la última década en cuanto a la parte tecnológica, infraestructura, formación de recurso humano, entre otros campos. Este sector ha hecho un énfasis en determinadas zonas del país como: Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y la zona del Eje Cafetero.

Las personas que son ajenas a este mundo de la porcicultura, no tienen un conocimiento verídico sobre la inversión y esfuerzo tanto de manera económica como de manera humana para poder mantener en una condición excelente tanto los animales que se estén alimentando bien, tengan sus respectivas vacunas, como ¿El lugar donde se están cuidando?, ¿Que tengan su respectivo espacio?, entre otros factores.

Las personas o empresas que están en este mundo de la porcicultura deben constantemente capacitarse y estar siempre atentos a la demanda diaria que ofrece este sector en el mercado comercial, debido a que todos los días pueden presentar variaciones en los precios de los cerdos por factores ambientales, ubicación geográfica, alimentación, estado del animal, demanda del producto en el mercado vivo o muerto y sanidad.

En lo que tiene que ver ya con los registros contables, un animal (CERDO) se puede considerar un activo biológico siempre y cuando esté vivo y genere productividad, esto quiere decir en el caso de un cerdo macho se le saca productividad ya que puede por medio de la cerdo hembra tener crías. Y al cerdo hembra se le saca productividad porque a través de ella pueden salir más cerdos hasta determinada vida útil. Deja de ser un activo biológico y pasa a ser inventario ya cuando los cerdos no sean productivos estando vivos, debido a que después de cierta edad no pueden tener crías o cuando los sacrifican para comercializarlos.

Después de tener en cuenta los factores anteriormente mencionados, se empieza a observar y analizar qué es más conveniente para las personas o empresas que quieran ser parte de este mundo porcícola, si ser dueños de criaderos de cerdos y venderlos o simplemente comprarlos para revenderlos en el mercado.

El resultado esperado con esta monografía es mostrar al público realmente cómo y qué se debe registrar contablemente bajo los estándares internacionales, teniendo en cuenta todo lo relacionado con el mundo porcícola.

Marco Teórico

Sección 13. La sección 13 de la NIIF para PYMES tiene como nombre: inventarios, la cual nos dice que los activos son:

- “(a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;*
- (b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o*

(c) En forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.” (IASB, 2015, pág. 84)

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

(a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).

(b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).

(c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34 Actividades Especiales). (IASB, 2015, pág. 84)

Es importante tener claras las cualidades que la norma establece para poder identificar si un elemento hace parte o no del inventario dentro de esta sección, ya que puede generar confusión y alteración en su proceso de reconocimiento, en especial el tema que se está tratando que son los activos biológicos, puesto que no es lo mismo un producto que se encuentre en estado de transformación y uno en estado de recolección.

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios. (IASB, 2015, pág. 85)

Un error común que se presenta es precisamente ese, la entidad debe discriminar en una compra a crédito el mayor valor que se paga por financiamiento de la compra a cuotas y esos intereses no se pueden reconocer como un mayor de los inventarios sino que debe de impactar directamente el resultado.

Producción conjunta y subproductos. *El proceso de producción puede dar lugar a la fabricación simultánea de más de un producto. Este es el caso, por ejemplo, de la producción conjunta o de la producción de productos principales junto a subproductos. Cuando los costos de las materias primas o los costos de transformación de cada producto no sean identificables por separado, una entidad los distribuirá entre los productos utilizando bases coherentes y racionales. La distribución puede basarse, por ejemplo, en el valor de mercado relativo de cada producto, ya sea como producción en proceso, en el momento en que los productos pasan a identificarse por separado, o cuando se termine el proceso de producción. La mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no son significativos. Cuando este sea el caso, la entidad los medirá al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo. (IASB, 2015, pág. 86)*

En las empresas productoras se aplica comúnmente la producción conjunta sacando provecho a aquello que normalmente se tomaría como un desperdicio convirtiéndolo en un nuevo activo que puede ser vendido o usado en curso normal de producción como por ejemplo las empresas que trabajan con la materia prima de la madera luego de terminar su proceso de producción obtienen subproductos como el aserrín así incurriendo quizás en costos mínimos para poder realizar si venta y así aumentar sus ingresos.

Costos excluidos de los inventarios. *Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:*

(a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.

(b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.

(c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

(d) Costos de venta. (IASB, 2015, pág. 86)

Es muy importante para una entidad tener un buen modelo de costos para poder identificar que hace parte del costo y que es un gasto, la norma indica cuales son los costos que están excluidos de los inventarios y uno de ellos son los importes anormales de desperdicios, estos no se pueden tomar como un mayor valor del activo ya que no es algo que este dentro de los normal del ciclo de producción, por así decirlo es algo que la empresa no tenía previsto.

Costo de los productos agrícolas recolectados de activos biológicos. La Sección 34 requiere que los inventarios que comprenden productos agrícolas, que una entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, deben medirse, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de su cosecha o recolección. Éste pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de esta sección. (IASB, 2015, pág. 87)

La norma es clara al especificar que una entidad que se dedique a las actividades agrícolas deberá medir sus activos biológicos bajo el método del valor razonable como lo indica la sección 34 actividades especiales sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados.

Deterioro del valor de los inventarios. Requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. (IASB, 2015, pág. 87)

Información a revelar. Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

(d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.

(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos. (IASB, 2015, pág. 88)

Dada la información suministrada de la sección 13, se llega a la conclusión de que en el sector agrícola no se consideraría inventario si está en su etapa de cosecha, recolección o vida útil (esto último en cuanto a la productividad que se le puede sacar a los animales estando vivos) Solo se considera inventario una vez haya terminado su etapa de cosecha, recolección, vida útil o el animal fallezca o se sacrifique.

Medición de los inventarios. “Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.” (IASB, 2015, pág. 84)

Costo de los inventarios. “Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.” (IASB, 2015, pág. 84)

Costos de transformación. Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la fábrica. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta. (IASB, 2015, pág. 85)

La norma indica que la entidad debe de medir sus inventarios a el menor valor entre el costo y el valor neto de realización, de esta manera se reconocerá la medición inicial del inventario. Al

momento de reconocer el costo se debe tener en cuenta que lo conforma el precio de adquisición más los costos directamente atribuibles más los costos de transformación y los costos que sean necesarios para tener el activo en la conducción óptima para su uso.

Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente. Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto. (IASB, 2015, pág. 87)

Existen diferentes técnicas que puede emplear una entidad para medir el costos de sus activos, es complicado generalizar cual es la mejor ya que eso depende de la actividad a la que se dedique, del tamaño de la empresa y del modelo de costos que tenga estructurado. Lo que es importante es implementar el que sea más pertinente para la entidad.

Reconocimiento como un gasto. “Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.” (IASB, 2015, pág. 88)

Sección 34. La sección 34 de la NIIF para PYMES tiene como nombre: actividades especiales, esta sección nos brinda información sobre:

Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

(a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

(b) La entidad usará el modelo del costo, para todos los demás activos biológicos. (IASB, 2015, pág. 229)

Cuando una entidad que se dedique a las actividades agrícolas aplique esta norma debe tener en cuenta sus activos biológicos los debe de medir bajo el método del valor razonable siempre y cuando no se incurra en costos o esfuerzos desproporcionados.

Para que los activos biológicos se contabilicen de acuerdo con la Sección 34, la entidad debe estar involucrada en la gestión de la transformación biológica de dichos activos, ya sea para la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (actividad agrícola). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. Por ejemplo, no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales). Además, las actividades agrícolas no incluyen el uso de animales para competencias, carreras o exhibiciones.

Una entidad no puede elegir libremente el método para medir sus activos biológicos. Debe utilizar el modelo del valor razonable para todas las clases de activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. (IASB, 2009, pág. 7)

Todas las demás clases de activos biológicos se medirán utilizando el modelo del costo. Por consiguiente, la entidad deberá aplicar el modelo del valor razonable a las clases de activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, incluso en aquellos casos que impidan a la entidad usar el modelo del valor razonable en otras clases de activos biológicos porque el valor razonable de dichos activos no es fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. (IASB, 2009, pág. 7)

La gerencia de la entidad deberá aplicar su juicio profesional para establecer si el valor razonable de los activos biológicos de madera en pie es fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Al aplicar este juicio, la gerencia considerará si el valor razonable se puede medir de otro modo que no sea por referencia a un mercado activo para los activos biológicos de madera en pie en su condición y ubicación actuales. (IASB, 2009, pág. 9)

En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:

(a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales.

(b) Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable.

(c) En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola.

(d) En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. (IASB, 2015, pág. 230)

Cuando la entidad mida sus activos bajo modelo del valor razonable puede emplear distintos métodos el principal son los precios cotizados en el mercado en el caso de los productos agrícolas siempre existe un mercado activo y por ende es fácil determinar su valor razonable.

Información a revelar – modelo del valor razonable. Una entidad revelará lo siguiente con respecto a sus activos biológicos medidos al valor razonable:

(a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.

(b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de

cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.

(c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá lo siguiente:

- (i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.*
- (ii) Los incrementos procedentes de compras.*
- (iii) Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.*
- (iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.*
- (v) Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa. (IASB, 2015, pág. 231)*

La información a revelar es fundamental para una buena interpretación de la información financiera ya que ahí es donde se deposita detalladamente cada transacción realizada por la entidad y sus razones.

Información a revelar – modelo del costo. *Una entidad revelará lo siguiente con respecto a los activos biológicos medidos utilizando el modelo del costo:*

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.*
- (b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable. (c) El método de depreciación utilizado.*
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.*
- (e) El importe en libros brutos y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo. (IASB, 2015, pág. 231)*

Dada la información suministrada de la sección 34, se llega a la conclusión de que las entidades que se dediquen al sector agrícola y que sus productos sean para la venta, compra y obtener activos biológicos adicionales (crías de animales). Si entre sus actividades la entidad realiza cosechas o recolección de recursos no gestionados, esos productos obtenidos no podrán ser reconocidos contablemente como activos biológicos, sino como inventario.

Reconocimiento. *La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado. (IASB, 2015, pág. 229)*

Medición, modelo del valor razonable. *“Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.”*

Cuando los activos biológicos se miden de acuerdo con el modelo del valor razonable, los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en resultados durante el periodo en que los cambios tienen lugar. (IASB, 2015, pág. 229)

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación. (IASB, 2015, pág. 229)

Una entidad no puede elegir qué modelo de medición aplicar (valor razonable o modelo del costo) para contabilizar sus activos biológicos. Una entidad utilizará el modelo del valor razonable (valor razonable menos costos de venta) si dicho valor se puede determinar fácilmente

sin un costo o esfuerzo determinado. De lo contrario, la entidad utilizará el modelo del costo (costo menos depreciación y deterioro del valor, si lo hubiere). (IASB, 2009, pág. 7)

La medición del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como la edad o calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios. (IASB, 2009, pág. 20)

***Medición, modelo del costo.** “La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.” (IASB, 2015, pág. 231)*

Marco Conceptual

- **Reconocimiento:** Es el proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios de reconocimiento establecidos en el marco conceptual y en cada estándar. (Vásquez Bernal & Franco Franco, 2013)
- **Medición:** corresponde a determinar el valor o importe el cual se le asignará a una partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto al momento de efectuar su reconocimiento. Para efectos de lo anterior es necesario seleccionar una base o método particular de medición. (Varón, 2013)
- **Porcicultura:** La Porcicultura es la rama de la Zootecnia que se encarga de la cría, reproducción y producción de los porcinos (cerdos), y comprende todo el manejo, sanitario, genético y de manejo general para producir carne de cerdo de la mejor calidad para el consumo humano. (Laporcicultura.com, 2019)

- **Activos biológicos:** aquellos animales vivos y plantas que se mantengan en el marco de una actividad agrícola. (Actualícese, 2016)
- **Valor razonable:** Es la cantidad por la cual se podría intercambiar un activo o liquidar un pasivo, o por la cual se podría intercambiar un instrumento de patrimonio, entre partes conocedoras y dispuestas, en una transacción en condiciones iguales: precio de salida. (Mantilla , 2012)
- **Modelo costo:** Los sistemas de costos contables tienen como objetivo determinar la carga tributaria de los periodos pasados, pero no están hechos para tomar decisiones estratégicas proyectando escenarios en el futuro. Estos sistemas de alguna forma cubren los errores e ineficiencias de la operación y simplemente los registran para poder impactarlos en el pago de impuestos. (Ruiz, 2015)
- **Fiabilidad:** La información suministrada a través de los estados financieros puede ser relevante, pero si no es fiable entonces carece de utilidad. De acuerdo con el Marco Conceptual, para que la información sea fiable debe:
 1. Estar Libre de error material;
 2. Ser Neutral, es decir, libre de sesgos
 3. Representar fielmente las transacciones y otros eventos que se pretende incorporar, o que pudiera razonablemente esperarse que sea una representación fiel. Por ello, el Marco Conceptual especifica que los hechos económicos necesitan ser contabilizados y presentados de acuerdo con su esencia y realidad económica, aunque su forma jurídica es diferente (esencia sobre la forma) (Sánchez, 2016)
- **Inventario:** Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. (IASB, 2015, pág. 84)

- **Reclasificación:** La reclasificación de una cuenta consiste en que el saldo de la cuenta a reclasificar debe ser trasladado a otra cuenta, de forma tal que la presentación de los estados financieros y la información contable sea lo más adecuada posible. (Gerencie.com, 2017)

Marco Metodológico

El método de investigación que se utilizó y se puso en práctica para el tema de esta monografía es el siguiente:

Tipo de investigación. Es una investigación teórica, aplicada, explicativa, cualitativa y cuantitativa. A continuación se explicará el porqué de los tipos de investigación.

Teórica. Se basó en la conceptualización de las secciones 13 y 34 de las NIIF para PYMES.

Aplicativa. Cómo aplicar de forma correcta los tratamientos contables de la porcicultura, saber en qué momento el animal (CERDO) se registra como inventario y cuando se registra como un activo biológico.

Explicativa. Es todo lo relacionado a la manera como y cuando se debe reconocer y medir correctamente un activo biológico (cerdo) en la contabilidad internacional. Para ello se realizó un ejemplo práctico mediante cual se plasma el debido proceso contable de la porcicultura dando claridad en la interpretación de las respectivas normas.

Cualitativa. Se muestra y explica las características que debe tener un elemento para ser considerado inventario o activo biológico

Cuantitativa. Realización de encuesta a un determinado grupo de personas, con el fin de saber si tienen o no conocimiento o si han escuchado del mundo de la porcicultura y de las NIIF.

Método. Se realizó un análisis y una síntesis que quiere decir, que para saber el verdadero tratamiento contable que se le practica a un ser vivo (cerdo) se tomaron las secciones 13 y 34 de las NIIF para PYMES que son inventarios y actividades especiales respectivamente. Como siguiente paso esta la respectiva lectura, separación, análisis y organización de la información que nos ofrece las secciones mencionadas anteriormente, con el fin de brindar una claridad y un orden correcto de mostrar la información para que el público le quede más fácil entender que información es de los inventarios y cuál es la de las actividades especiales.

Técnicas de recolección de datos. Durante la realización de este trabajo monográfico, se tomaron técnicas de recolección adecuada y precisa, debido a eso se empezó a obtener información y por ende se pasó al respectivo análisis, revisión y organización así:

Fuentes primarias. Esta es una técnica valiosa ya que se obtiene respuesta directa de las personas que están relacionadas bien sea con el mundo de la porcicultura o que saben, han escuchado o les interesa el manejo contable de forma correcta.

Se utilizó la siguiente fuente:

- Encuesta realizada a personas con conocimientos o el querer saber sobre la contabilidad internacional y el mundo de la porcicultura.

Fuentes secundarias. Se tomó en base a dos normas internacionales de información financiera (NIIF), que tienen como único fin brindar la información y la comprensión de la misma ya que se obtuvo de un lenguaje fácil de entender para así verificar y analizar los respectivos procedimientos y políticas que ofrecen cada una de ellas,

adicional se consultó en libros, en páginas web y con expertos para profundizar en el tema.

- *Sección 13.* inventarios.
- *Sección 34.* actividades especiales.

Resultados

En esta parte del trabajo se mostrarán los resultados tanto de la encuesta realizada.

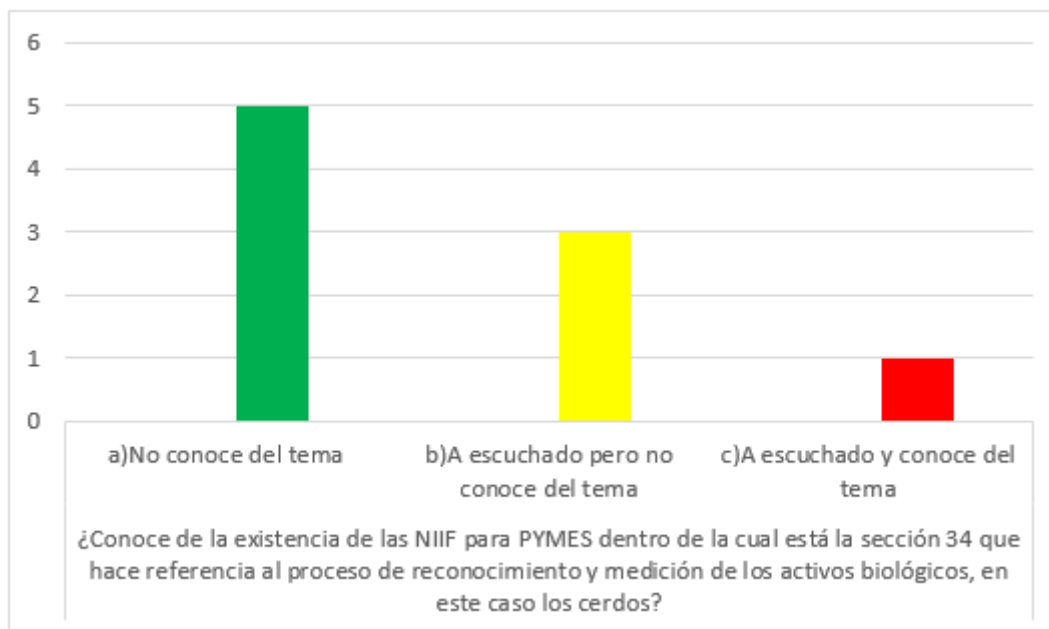
Además, se dará el concepto de cómo se debe llevar contablemente los inventarios. Sabremos cómo se miden, que tipo de costos se tienen en cuenta al momento de valorizar el inventario, las técnicas de medición y como se reconocen.

De igual forma se hará con la sección 34 de activos intangibles donde se mostrará y se explicará lo siguiente: reconocimiento, tipo de medición por el modelo del valor razonable como por el modelo del costo.

A continuación mostraremos los resultados de la encuesta:

Pregunta No. 1. ¿Conoce de la existencia de las NIIF para PYMES dentro de la cual está la sección 34 que hace referencia al proceso de reconocimiento y medición de los activos biológicos, en este caso los cerdos?

- A) No conoce del tema
- B) escuchado pero no conoce del tema
- C) escuchado y conoce del tema

Figura 1: resultados pregunta 1

Fuente: elaboración propia.

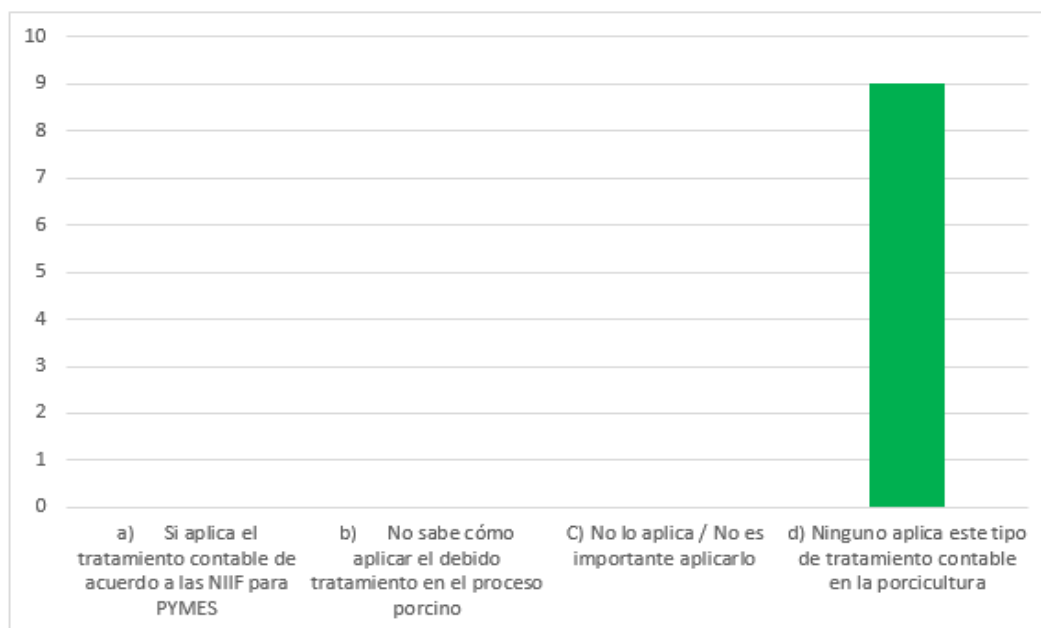
Con respecto a la figura 1, de las 9 personas encuestadas 5 no saben acerca de las NIIF para PYMES, 3 personas han escuchado pero no conocen del tema y solo 1 persona ha escuchado y conoce del tema. Esto puede ser por consecuencia de la falta de interés de las personas por aprender o en la región donde están ubicados no ha habido como esa motivación de querer aprender sobre estas normas porque está claro que al menos 3 de esas 8 personas si han escuchado aunque sea una vez sobre las NIIF.

Para las personas que sí conocen o han oído del tema.

Pregunta No. 2. ¿Aplica el tratamiento contable establecido en las NIIF para PYMES en su proceso de porcicultura?

- D) Si aplica el tratamiento contable de acuerdo a las NIIF para PYMES.
- E) No sabe cómo aplicar el debido tratamiento en el proceso porcino.
- F) No lo aplica / No es importante aplicarlo.
- G) Ninguno aplica este tipo de tratamiento contable en la porcicultura.

Figura 2: resultados pregunta 2.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede notar en la figura n°2, ninguna de las 9 personas encuestadas aplica en su proceso de porcicultura el tratamiento contable de las NIIF para PYMES.

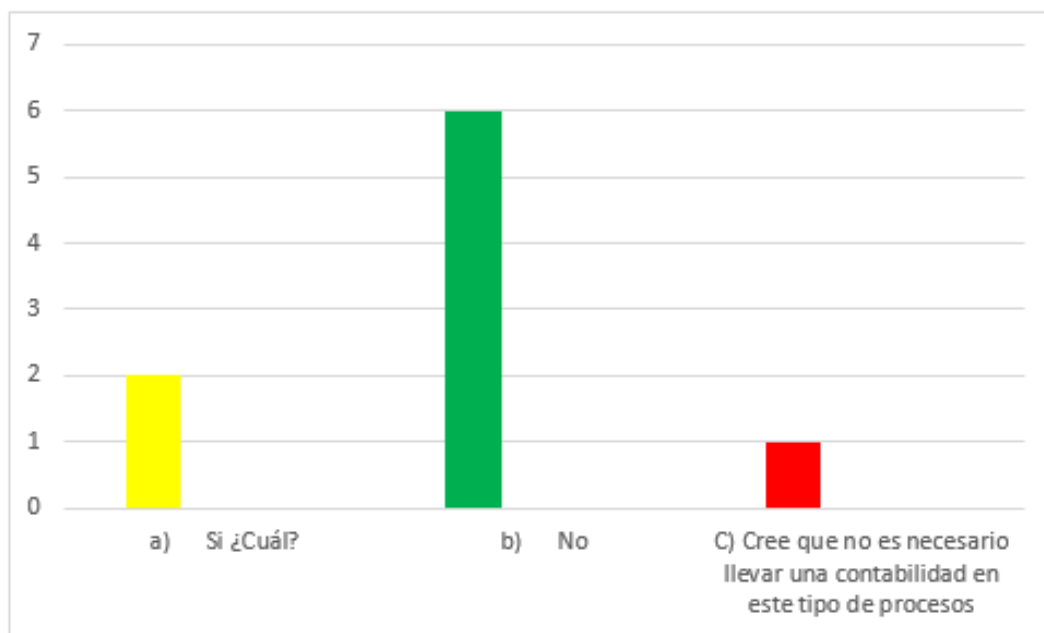
Pregunta No. 3. ¿Utiliza algún método de contabilización y control en el proceso de la porcicultura?

A) Si ¿Cuál?

B) No.

C) Cree que no es necesario llevar una contabilidad en este tipo de procesos.

Figura 3: resultados pregunta 3.

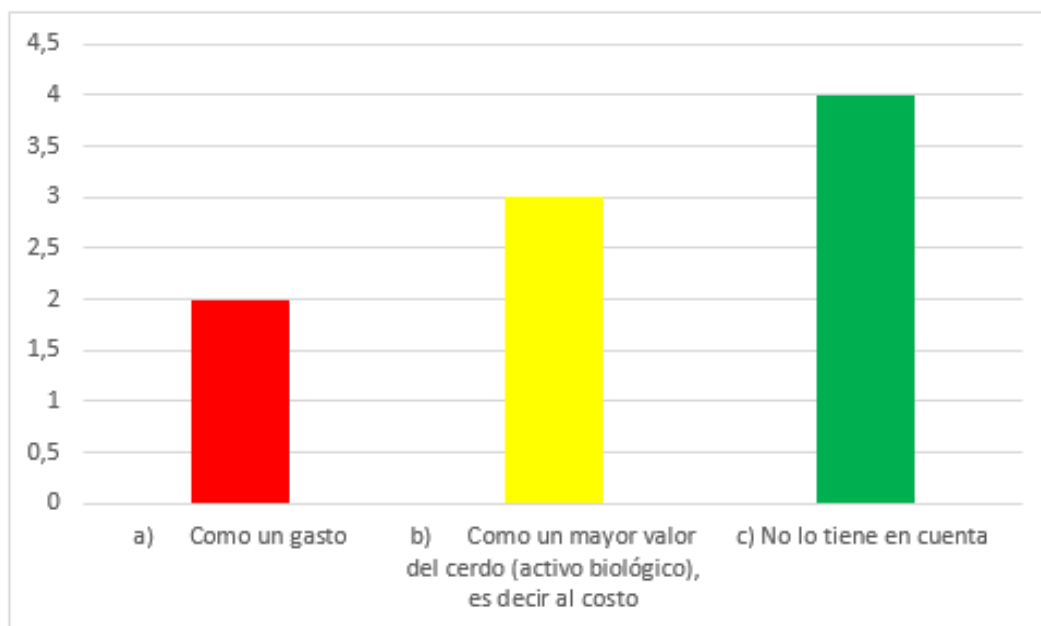


Fuente: elaboración propia.

Analizando los resultados de la figura n°3, 6 de las 9 personas no utilizan ningún método de contabilidad o proceso en la porcicultura. Solamente dos personas si llevan un registro básico de compras y ventas.

Pregunta No. 4. ¿Todo en lo que incurre para sanar a un cerdo luego de padecer alguna enfermedad, lo reconoce como gasto, costo, o no lo reconoce?

- A) Como un gasto
- B) Como un mayor valor del cerdo (activo biológico), es decir al costo
- C) No lo tiene en cuenta

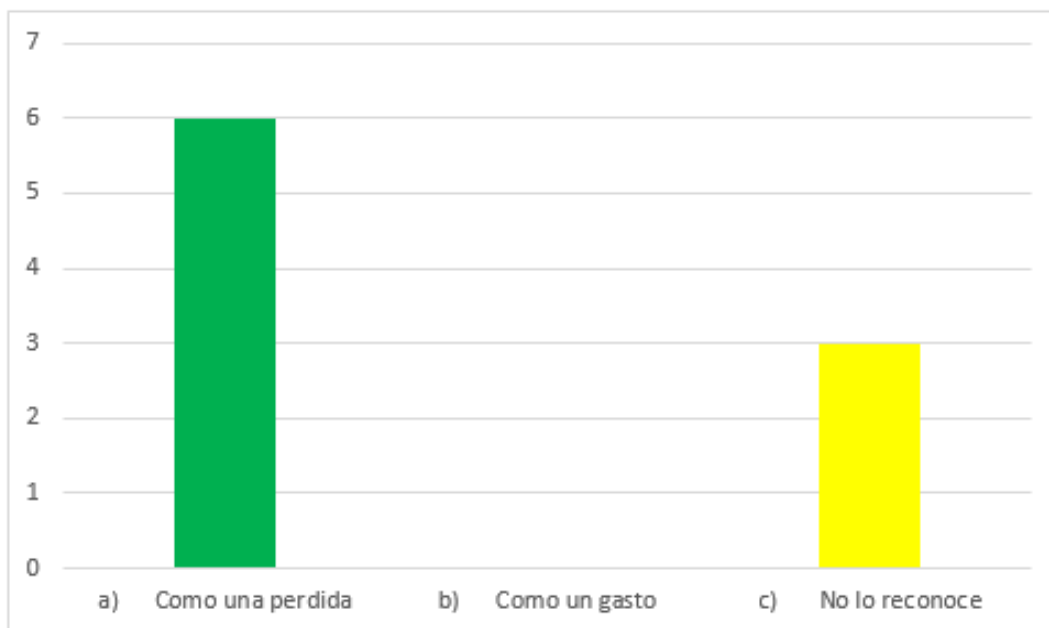
Figura 4: resultados pregunta 4.

Fuente: elaboración propia.

Mirando detalladamente en la figura n°4, 4 personas no registran o no tienen en cuenta al momento de vender el animal (CERDO) todo lo que se necesita para tener al cerdo en un estado de salud excelente. 3 personas si lo tienen en cuenta como un mayor valor del cerdo al momento de que lo vendan ya sea vivo o muerto y solo 2 personas reconocen todo eso y simplemente lo llevan a un gasto, porque piensan que eso no afecta positivamente el aumento del valor comercial del cerdo.

Pregunta No. 5. ¿Cómo reconocen la muerte de un cerdo (activo biológico)?

- A) Como una perdida.
- B) Como un gasto.
- C) No lo reconoce.

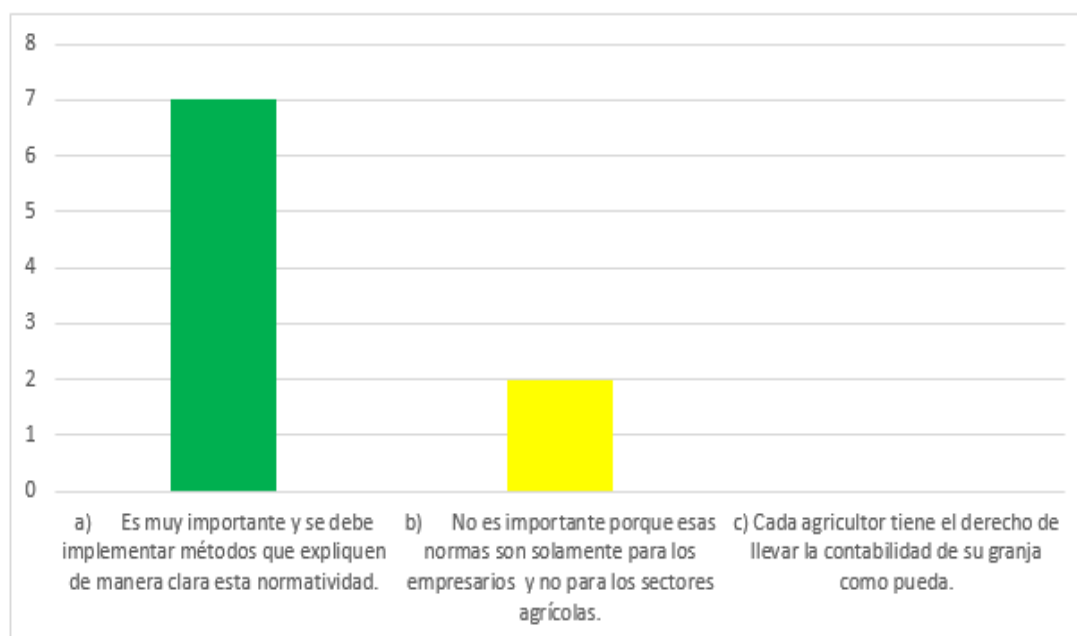
Figura 5: resultados pregunta 5.

Fuente: elaboración propia.

Los resultados que nos muestra la figura n°5, 6 de las 9 personas reconocen la muerte del animal como una perdida y las otras 3 simplemente no lo reconocen.

Pregunta No. 6 ¿Cree usted que es importante tener el pleno conocimiento y claridad sobre el tratamiento contable en la porcicultura con las nuevas normas, para llevar un debido proceso y control de los activos biológicos, los cuales son primordiales para llevar a cabo su actividad normal de operación, en este caso la porcicultura?

- A) Es muy importante y se debe implementar métodos que expliquen de manera clara esta normatividad, siendo fácil de entender para toda la población en especial las del sector porcícola y así poder crecer y llevar una buena contabilidad y control de las granjas.
- B) No es importante porque esas normas son solamente para los empresarios y no para los sectores agrícolas.
- C) Cada agricultor tiene el derecho de llevar la contabilidad de su granja como pueda.

Figura 6: resultado pregunta 6.

Fuente: elaboración propia.

En la figura n°6, se puede ver que de las 9 personas 7 eligieron que es importante tener pleno conocimiento de las nuevas normas contables para la porcicultura, para así llevar un verdadero control de sus actividades diarias.

Figura 7: personas encuestadas.

Nombre	Ciudad	Empresa/Granja
Mariela Tabares	Viotá Cundinamarca	Cerditos de Viotá
Sixta Rodríguez	Viota Cund-Vereda Golconda	Los Puercos
Luis Penagos	Viota Cund-Vereda El Piñal	N/N
Cristina Camacho	Agua de Dios	Chonchitos Y Mas
Maria Dolores Barbosa	Agua de Dios	N/N
Ernesto Villamil	Agua de Dios	N/N
Joaquín Ramírez	Tocaima	Lo Mejor en Cerdos
Adelaida Castro	Tocaima	N/N
Marlon Torres	Tocaima	N/N

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados que arrojo esta encuesta se puede observar que existen dificultades en la medición de estos activos biológicos bajo los métodos establecidos por las normas internacionales de información financiera, ya sea por falta de interés, información fiable, claridad, o cualquier otro motivo, y teniendo en cuenta que la agricultura es un sector muy importante para la economía Colombiana, y que la porcicultura se ha venido desarrollando de gran manera es importante que estos poricultores tengan una guía práctica que le sea útil y facilite el proceso contable del reconocimiento y medición de los activos biológicos, y así como lo mencionan en el trabajo escrito llamado “Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia” y como resultado de una encuesta realizada, los principales factores de la falta de una información fiable para la medición de los activos biológicos bajo las NIIF, son la imposibilidad de medir la transformación biológica del activo en todas sus etapas productivas, la falta de precios de referencia en cada momento de la medición, la dificultad para estimar los ingresos futuros esperados de las cosechas, el poco interés de los agricultores en gestionar financieramente sus explotaciones y la no consideración de las características específicas de cada actividad agrícola. (Maldonado, García, & Moreno, 2018)

Ejemplificación. Porking S.A. es una granja dedicada a la cría de cerdos para engorde y a la venta de su carne. En Enero del año 1 Compra 50 cerdos de 60 días de nacidos con un peso de 15 Kg cada uno, a un costo por kg de \$5.100.

Reconocimiento

Estos cerdos se reconocen como activos biológicos de acuerdo a la sección 34 de NIIF para Pymes ya que son seres vivos de los cuales se espera obtener un beneficio económico a futuro y la entidad está involucrada en la gestación de la transformación biológica de estos cerdos (activos biológicos)

Método del valor razonable**Medición inicial**

Se mide inicialmente al valor razonable ya que no se incurre en costos o esfuerzo desproporcionados, que en este caso es el precio de adquisición.

Método del costo**Medición inicial**

En caso de que no se pueda medir al valor razonable sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados se medirá al costo, que es igual al precio de adquisición.

Figura 8: Ejercicio.

Concepto	Valores
Cantidad de cerdos	50
Peso de cada cerdo (Kg)	15
Costo por Kg	5.100
Costo unitario del cerdo	76.500
Costo total	3.825.000

Fuente: Elaboración propia.

Concepto	Valores
Cantidad de cerdos	50
Peso de cada cerdo (Kg)	15
Costo por Kg	5.100
Costo unitario del cerdo	76.500
Costo total	3.825.000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9: Contabilización.

Cuenta	Débito	Crédito
Activo biológico	3.825.000	
Efectivo		3.825.000
Sumas iguales	3.825.000	3.825.000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10: Contabilización.

Cuenta	Débito	Crédito
Activo biológico	3.825.000	
Efectivo		3.825.000
Sumas iguales	3.825.000	3.825.000

Fuente: Elaboración propia.

Durante el proceso de transformación (engorde) de todos los cerdos se incurre en alimentación por un valor total de: \$3.200.000, además para llevar a cabo el plan de vacunación a las

necesidades de su producción y cuidado se administraron vacunas y medicinas por un valor de: \$550.000, y para cuidado, crianza y limpieza en la granja se pagó al porcicultor: \$3.000.000.

Método del valor razonable

Medición posterior

Bajo el modelo del valor razonable todos los gastos en los que se incurra afectan directamente el estado de resultados y no se lleva como un mayor valor del activo.

Figura 11: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Gastos de alimentación	3.200.000	
Gastos de medicinas	550.000	
Gastos porcicultor	3.000.000	
Efectivo		6.750.000
Sumas iguales	6.750.000	6.750.000

Fuente: elaboración propia

Método del costo

Medición posterior

Bajo el modelo del costo todas las salidas de dinero en las que se incurra para tener el activo en las condiciones óptimas para su uso hacen parte del activo biológico, es decir que aumenta el costo del mismo.

Figura 12: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Activo biológico	6.750.000	
Efectivo		6.750.000
Sumas iguales	6.750.000	6.750.000

Fuente: elaboración propia.

Figura 13: Datos.

Costo cerdos	3.825.000
Gastos de los cerdos	6.750.000
Total costo Activo Biologico	10.575.000

CANTIDAD DE CERDOS	50
ACTIVO BIOLOGICO	10.575.000
VALOR UNITARIO	211.500

Fuente: Elaboración propia.

En el mes de marzo, 4 cerdos sufrieron de hemorroides, por lo que se llevaron al veterinario incurriendo en costos de 250.000 incluyendo medicamentos, de los cuales se muere 1 cerdo y debido a las causas de su enfermedad no se puede vender.

Método del valor razonable

El valor pagado en la veterinaria se lleva directamente al gasto y no afecta el valor razonable del activo.

Figura 14: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Gastos veterinaria	250.000	
Efectivo		250.000
Sumas iguales	250.000	250.000

Fuente: Elaboración propia.

Como el ser vivo no se puede vender debido a su enfermedad, se procede a darle de baja en cuentas eso quiere decir que disminuye el valor que se tiene en los activos biológicos por el precio de compra que es el mismo valor razonable.

Método del costo

Estos gastos de veterinaria no pueden ser un mayor valor del costo del activo ya que no es un gasto que se encuentre dentro del ciclo normal de transformación del ser vivo, es decir es algo extraordinario por ende se asume como un gasto del activo.

Figura 15: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Gastos veterinaria	250.000	
Efectivo		250.000
Sumas iguales	250.000	250.000

Fuente: Elaboración propia.

Como el ser vivo no se puede vender debido a su enfermedad, se procede a darle de baja en cuentas eso quiere decir que disminuye el valor que se tiene en los activos biológicos por el costo del activo, que en este caso es el precio de adquisición más toda la inversión que se le ha realizado al ser vivo (alimentación, veterinaria, MOD, etc.)

Figura 16: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Perdida muerte	76.500	
Activo biológico		76.500
Sumas iguales	76.500	76.500

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Perdida muerte	211.500	
Activo biológico		211.500
Sumas iguales	211.500	211.500

Fuente: Elaboración propia.

En el mes de mayo en el proceso de engorde de los cerdos mueren 2 súbitamente y proceden a la venta de su carne de manera inmediata, por un valor de \$5.700 por Kg siendo el peso de estos 75 Kg cada uno.

Método del valor razonable

En este caso como mueren dos cerdos súbitamente y estos si se pueden vender, se saca el valor razonable de dicho activo que es mismo precio de adquisición y se traslada a la cuenta de inventario dejando de ser activo biológico para la empresa.

Método del costo

En este caso como mueren dos cerdos y estos si se pueden vender, se saca el costo de dicho activo que vendría siendo el precio de adquisición más toda la inversión que se le ha realizado al ser vivo (alimentación, veterinaria, MOD, etc.) y se traslada a la cuenta de inventario dejando de ser activo biológico para la empresa.

Figura 18: Datos

Costo Activo Biologico	76.500
Venta de cerdos (muerte subita)	2
Total Activo Biologico	153.000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19: Datos

Costo Activo Biologico	211.500
Venta de cerdos (muerte subita)	2
Total Activo Biologico	423.000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20: Datos

Precio de venta por Kg	5.700
Peso unitario Kg	75
Precio de venta Unitario	427.500
Cantidad venta de cerdos	2
Total venta	855.000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Inventario	855.000	
Ganancia x cambio en el vr		702.000
Activo biológico		153.000
Sumas iguales	855.000	855.000

Fuente: Elaboración propia

Luego se reconoce la venta de los dos cerdos teniendo en cuenta el precio al cual fue vendido por Kg, reconociendo el ingreso y disminuyendo el inventario.

Figura 23: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Ingreso x venta		855,000
cxc	855,000	
Inventario		855,000
Gasto x venta	153,000	
Ganancia x cambio en el vr	702,000	
Sumas iguales	1,710,000	1,710,000

Fuente: Elaboración propia.

Figura 22: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Inventario	423.000	
Activo biológico		423.000
Sumas iguales	423.000	423.000

Fuente: Elaboración propia.

Luego se reconoce la venta de los dos cerdos teniendo en cuenta el precio al cual fue vendido por Kg, reconociendo el ingreso y disminuyendo el inventario.

Figura 24: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Ingreso x venta		855.000
cxc	855.000	
Inventario		423.000
Gasto x venta	423.000	
Sumas iguales	1.278.000	1.278.000

Fuente: Elaboración propia

Se reconoce el pago en efectivo de los dos cerdos.

Figura 25: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
CXC		855.000
Efectivo	855.000	
Sumas iguales	855.000	855.000

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia.

Al final del proceso de engorde de los cerdos, luego de 6 meses se procede a su respectiva venta, Los cerdos tienen un peso promedio de 95 Kg, el precio en pie en el mercado es de \$4.593 por Kg.

Se reconoce el pago en efectivo de los dos cerdos.

Figura 26: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
CXC		855.000
Efectivo	855.000	
Sumas iguales	855.000	855.000

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

Al final del proceso de engorde de los cerdos, luego de 6 meses se procede a colocarlos en venta, Los cerdos tienen un peso promedio de 95 Kg.

Figura 27: Boletín porkcolombia.

BOLETÍN
Ronda de Precios # 26
29/06/2018
INFORME DE PRECIOS PORCINOS REPORTADOS
POR FUERA DE FERIA DE GANADOS (Precios Pagados al Porcicultor)
Semana 26: del 23 al 29 de junio de 2018

Variables	Antioquia	Eje Cafetero	Valle del Cauca	Caribe Norte	Bogotá	Nacional
Precio en Pie*						
Precio Prom. Kg.	\$ 4,455	\$ 4,687	\$ 4,591	\$ 4,957	\$ 4,873	\$ 4,593
No. de Animales	8,278	1,285	1,487	480	3,034	14,564
Var. Precio	-0.70%	1.43%	1.12%	-0.16%	-0.11%	-0.30%
Var. Cantidades	19.35%	-13.47%	7.13%	-17.10%	17.64%	12.32%
Peso Prom. Kg.	114.9	119.2	116.5	110.0	115.4	115.4

EL SALDO QUE QUEDA EN LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS SON 47 CERDOS CADA UNO A 211.500

Fuente: (PorkColombia, 2018)

Figura 28: Datos y nota.

Concepto	Valores
Cantidad	47
Costo unitario	211.500
Activo biológico	9.940.500

EL SALDO QUE QUEDA EN LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS SON 47 CERDOS CADA UNO A 211.500

Fuente: Elaboración propia.

Se clasifican como inventario disponible para la venta

Figura 29: Datos

Cantidad	47
Precio Kg	4.593
Peso kg	95
Valor unitario	436.335
Valor total	20.507.745
Saldo del activo biologico	3.595.500
Valorización x VR	16.912.245

Fuente: Elaboración propia.

Se realiza la respectiva valorización

Figura 31: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Activo biologico	16.912.245	
Ingreso x Valoración a VR		16.912.245
Sumas iguales	16.912.245	16.912.245

Fuente: Elaboración propia.

Se clasifican como inventario disponible para la venta

Figura 32: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Inventario	20.507.745	
Activo biologico		20.507.745
Sumas iguales	20.507.745	20.507.745

Fuente: Elaboración propia.

Figura 30: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Inventario	9.940.500	
Activo Biologico		9.940.500
Sumas iguales	9.940.500	9.940.500

Fuente: Elaboración propia.

Figura 33: Estado de Resultados
Método del Valor Razonable

Ingreso x venta	855,000
Ingreso x Valoración a VR	
TOTAL INGRESOS	855,000
Gastos de alimentacion	3,200,000
Gastos de medicinas	550,000
Gastos porcicultor	3,000,000
Gastos veterinaria	250,000
Perdida muerte	76,500
Gasto x venta	153,000
TOTAL GASTOS	7,229,500
UTILIDAD	- 6,374,500

Fuente: Elaboración propia.

Luego se procede a su venta

Método del Valor Razonable

Figura 35: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Ingreso x venta		20,507,745
CXC	20,507,745	
Inventario		20,507,745
Gasto x venta	3,595,500	
Ganancia x cambio en el vr	16,912,245	
Sumas iguales	30,448,245	30,448,245

Fuente: Elaboración propia.

Figura 34: Estado de Resultados
Método del Costo

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingreso x venta	855,000
Ingreso x Valoración a VR	-
TOTAL INGRESOS	855,000
Gastos veterinaria	250,000
Perdida muerte	211,500
Gasto x venta	423,000
TOTAL GASTOS	884,500
PERDIDA	- 29,500

Fuente: Elaboración propia.

Método del Costo

Figura 36: Contabilización

Cuenta	Débito	Crédito
Ingreso x venta		20,507,745
CXC	20,507,745	
Gastos de venta	9,940,500	
Inventario		9,940,500
Sumas iguales	30,448,245	30,448,245

Fuente: Elaboración propia

Método del Valor Razonable

Figura 37: Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingreso x venta	21,362,745
Ingreso x Valoración a VR	
TOTAL INGRESOS	21,362,745
Gastos de alimentacion	3,200,000
Gastos de medicinas	550,000
Gastos porcicultor	3,000,000
Gastos veterinaria	250,000
Perdida muerte	76,500
Gasto x venta	3,748,500
TOTAL GASTOS	10,825,000
UTILIDAD	10,537,745

Fuente: Elaboración propia

Método del Costo

Figura 38: Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingreso x venta	21,362,745
Ingreso x Valoración a VR	-
TOTAL INGRESOS	21,362,745
Gastos veterinaria	250,000
Perdida muerte	211,500
Gasto x venta	10,363,500
TOTAL GASTOS	10,825,000
UTILIDAD	10,537,745

Fuente: Elaboración propia

Marco Legal

Porcicultura:

Leyes.

9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. (Sayago, 2011)

623 de 2000: Por medio de la cual se declara de interés social nacional la erradicación de peste porcina clásica en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones. (Sayago, 2011)

272 de 1996: Por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración. (Sayago, 2011)

Decretos:

2278 de 1982.” Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano

y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne.” (Sayago, 2011)

2162 de 1983. Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la ley 09 de 1979, en cuanto a producción, procesamiento, transporte y expendio de los productos cárnicos procesado. (Sayago, 2011)

1036 de 1991. Por el cual se subroga el capítulo I del título I del decreto 2278 de agosto 2 de 1982. (Sayago, 2011)

3075 de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones. (Sayago, 2011)

2131 de 1997. Por el cual se dictan disposiciones sobre productos cárnicos procesados. (Sayago, 2011)

60 de 2002. Por el cual se promueve la aplicación del sistema de Análisis de Peligros y Puntos típicos de Control Crítico-Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación. (Sayago, 2011)

1828 de 2006. Por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del sacrificio de porcinos. (Sayago, 2011)

4589 de 2006. Por el cual se adopta el arancel de aduanas y otras disposiciones. (Sayago, 2011)

1500 de 2007. Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que

se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. (Sayago, 2011)

558 de 2008. Por el cual se modifican los artículos 20 y 21 del Decreto 1500 de 2007. (Sayago, 2011)

2965 de 2008. Por el cual se modifican los artículos 20, 21 y 60 del Decreto 1500 de 2007 y se dictan otras disposiciones. (Sayago, 2011)

4974 de 2009. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007 modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380 y 4131 de 2009.” (Sayago, 2011)

2380 de 2009. “Por el cual se modifican los Decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones.” (Sayago, 2011)

4131 de 2009. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008 y 2380 de 2009.” (Sayago, 2011)

Resoluciones:

14985 de 1988. Por la cual se autoriza el uso de unas enzimas y de la Pimarcina en productos cárnicos. (Sayago, 2011)

4282 de 2007. “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de la especie porcina destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.” (Sayago, 2011)

3659 de 2008. “Por la cual se establecen los criterios del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal.” (Sayago, 2011)

2008031445 de 2008. Por el cual se establece el listado oficial de plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina, porcina, y aves de corral, desposte y desprese que presentaron plan gradual de cumplimiento ante el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA. (Sayago, 2011)

2009006158 de 2009. Por la cual se modifica la resolución 2008031445 del 4 de noviembre de 2008 mediante la cual se establece el listado oficial de plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina, porcina, y aves de corral, desposte y desprese que presentaron plan gradual de cumplimiento ante el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA. (Sayago, 2011)

Normas técnicas colombianas:

NTC 512-1. Industria alimentaria. Rotulado o etiquetado parte 1: norma general. (Sayago, 2011)

NTC 512-2. Industria alimentaria. Rotulado o etiquetado parte 2: rotulado nutricional de alimentos envasados. (Sayago, 2011)

NTC 4565. Carne y productos cárnicos. Método para determinar el contenido de nitrito (método de referencia). (Sayago, 2011)

Inventarios:**Decretos**

2483 de 2018. Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. (Consultorsalud, 2018)

2483 de 2018. Inventarios. Prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. (Consultorsalud, 2018)

187/75 Art. 27. Sistema de inventario periódico o juegos de inventarios. “Cuando el costo de lo vendido se determine por el sistema de juego de inventarios, no deben incluirse: 1. Las mercancías en tránsito. En caso de que se realicen ventas de tales mercancías, dichas ventas y sus costos provisionales se contabilizarán como diferidos. La utilidad o pérdida fiscal se determinará e incluirá en la renta del año en que se haga la liquidación completa y exacta del correspondiente costo. 2. Las mercancías recibidas en consignación”. (Londoño, 2012)

186/75 Art. 29. Registro de inventarios permanentes. “En el sistema de inventarios permanentes o continuos, el costo se contabilizará en las tarjetas señaladas en el artículo siguiente, en el momento de realizarse la venta, de conformidad con las disposiciones del presente decreto. El costo de lo vendido se tomará de dichos inventarios”. (Londoño, 2012)

186/75 Art. 30. Registro de inventarios permanentes. “Los contribuyentes que determinen los costos de ventas por el sistema de inventarios permanentes o continuos, deberán llevar el control de las mercancías en tarjetas u hojas especiales, las cuales son parte integrante de la contabilidad y contendrán, por lo menos, los siguientes datos:

1. Clase de artículo.
2. Fecha de la operación que se registre.
3. Número de comprobante que respalde la operación asentada.
4. Número de unidades compradas, vendidas, consumidas o trasladadas.
5. Existencias.
6. Costo de lo comprado, vendido, consumido, etc.
7. Costo de las existencias. (Londoño, 2012)

Código de Comercio

Art. 450. Inc. 3º. Remisión a la legislación fiscal en los métodos para valuación de inventarios. “Los inventarios se avaluarán de acuerdo con los métodos permitidos por la legislación fiscal. (Londoño, 2012)

Estatuto tributario

Art. 65. PAR. Incs. 1º, 2º y 3º. Uniformidad en el método para la valoración de inventarios. “El método que se utilice para la valoración de los inventarios, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, deberá aplicarse en la contabilidad de manera uniforme, durante todo el año gravable, debiendo reflejarse en cualquier momento del período en la determinación del inventario y el costo de ventas. El valor del inventario detallado de las existencias al final del ejercicio, antes de descontar cualquier provisión para su protección, debe coincidir con el total registrado en los libros de contabilidad y en la declaración de renta. (Londoño, 2012)

Conclusiones

- ✓ La gran mayoría de los porcicultores que se encuentran en las zonas aledañas no conocen el respectivo tratamiento contable en un proceso de porcicultura por falta de información, pero se encuentran interesados en el tema para mejorar el rendimiento y el control en sus granjas.
- ✓ La entidad no puede elegir libremente el método para medir sus activos biológicos, esta los debe medir a su valor razonable pero se debe tener en cuenta de que no se incurra en costos o esfuerzos desproporcionado porque de ser así los deberá medir bajo el modelo del costo.
- ✓ Se puede concluir que al momento de pasar el activo biológico a inventario sin proceder a su venta, se ve reflejado en el estado de resultados bajo el método del valor razonable una utilidad más alta con respecto al método del costo, esto debido a los ingresos por cambios en el valor razonable que se reflejan bajo el primer método.
- ✓ Después de realizada la venta y descargar el inventario se puede observar al realizar nuevamente el estado de resultados bajo el método del costo que la utilidad es la misma en los dos métodos, esto debido al ingreso por ventas que se reconoce bajo el costo.

Referencias:

Actualícese. (6 de Julio de 2016). *Activos biológicos: definición según el Estándar*

Internacional. Obtenido de <https://actualicese.com/2016/07/06/activos-biologicos-definicion-segun-el-estandar-internacional/>

Consultorsalud. (2018). *NIIF actualiza sus marcos técnicos - decretos 2483 de 2018*. Obtenido de <http://www.consultorsalud.com/niif-actualiza-sus-marcos-tecnicos-decreto-2483-de-2018>

Gerencie.com. (17 de Octubre de 2017). *Reclasificación de cuentas*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/reclasificacion-de-cuentas.html>

- IASB. (09 de Julio de 2009). Sección 34: Activos biológicos. Fundacion IFRS. Obtenido de <http://mentescontables.com/seccion-34-actividades-especiales/>
- IASB. (9 de Julio de 2015). Sección 13: Inventarios Fundacion IFRS . Obtenido de <http://mentescontables.com/seccion-13-inventarios/>
- IASB. (2015). Sección 34: Actividades especiales. Fundacion IFRS.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. (21 de Septiembre de 2015). *NIIF 13: medición al valor razonable*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/niif-13-medicion-a-valor-razonable/>
- Laporcicultura.com. (2019). *Laporcicultura.com y zootecnia y veterinaria es mi pasion*. Obtenido de <https://laporcicultura.com/>
- Londoño, J. E. (Septiembre de 2012). *Normas aplicables a los inventarios*. Obtenido de http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/171496/mod_resource/content/0/Inventario/Normas_Aplicables_a_los_Inventarios.pdf
- Maldonado, N. M., García, F. C., & Moreno, C. A. (2018). *Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia*. Obtenido de <https://search-proquest-com.ezproxy.unipiloto.edu.co/docview/2185461180/D56D3AC516544E64PQ/1?accountid=50440>
- Mantilla , S. A. (2012). *Estándares/ Normas internacionales de informacion fnanciera IFRS (NIIF)*. ECOE Ediciones .
- PorkColombia. (29 de Junio de 2018). *Boletín ronda de precios # 26*. Obtenido de <https://www.miporkcolombia.co/wp-content/uploads/2018/07/Semana26de2018.pdf>
- Ruiz, L. S. (22 de Enero de 2015). *Emprendices*. Obtenido de <https://www.emprendices.co/modelos-de-costos/>

Sánchez, E. A. (10 de Noviembre de 2011). *Qué es reconocimiento en las NIIF*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=g5EpKDnZX-0>

Sayago, B. (Diciembre de 2011). *Normatividad del sector Agroindustrial*. Obtenido de <http://normatividaddelsectoragroindustrial.blogspot.com/p/normatividad-porcicola-para->

Varón, L. (7 de Marzo de 2013). *Medición en las NIIF*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/medicion-en-las-niif.html>

Vásquez Bernal, R., & Franco Franco, W. (2013). *El abc de las NIIF*. Legis Editores S.A.